

**BANCOPPEL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**  
**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 28 (veintiocho) de abril de 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en las oficinas de **BanCoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple** (la "Sociedad"), la totalidad de sus accionistas, con la finalidad de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para la cual no hubo necesidad de publicar convocatoria, en virtud de que se encontraba representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Sociedad, de conformidad con lo establecido por el artículo décimo octavo de los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad, así como los artículos 178 y 180 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Presidió la asamblea el señor **Rubén Eugenio Coppel Bernal** en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad, y actuó como Secretario de la misma el señor **José de Jesús González Sánchez**, en su carácter de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo de los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad. Se hace constar la asistencia de la señora **Leticia Guillermina Segura Cárdenas** en su carácter de Comisaria de la Sociedad, de conformidad con el Artículo 166 fracción VIII de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Acto seguido, el Presidente del Consejo de Administración de conformidad con el artículo vigésimo segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, nombró Escrutadores de la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas a los señores **Carlos Alberto Castro Vega** y **José Alberto Pablos Villegas**, quienes en el desempeño de su cargo certificaron que se encontraba presente el 100% (cien por ciento) de las acciones que integran la totalidad del capital social de la Sociedad, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "O"	MONTO
<b>Coppel Capital, S.A. de C.V.</b> RFC: CCA-050329-R18 Representado por: <b>Carlos Alberto Castro Vega</b>	2'549,999	\$2,549'999,000.00

<b>Grupo Coppel, S.A. de C.V.</b> RFC: GCO-060918-AQ9 Representado por: <b>José Alberto Pablos Villegas</b>	1	\$1,000.00
<b>TOTAL</b>	2'550,000	\$ 2,550'000,000.00

De conformidad con el apartado B, fracción V del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, todos los accionistas de la Sociedad manifestaron que se encuentran inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes con las claves que han quedado señaladas en el cuadro que antecede.

Con base en la certificación hecha por los Escrutadores designados, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea y válidos los acuerdos que en ella se tomen de conformidad con lo establecido en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el artículo décimo octavo de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad.

Acto seguido, el Presidente solicitó al Secretario de la Asamblea, diera lectura al Orden del Día, la cual se transcribe a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Informe a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, incluyendo sus notas.
- III. Exposición, discusión y, en su caso, toma de conocimiento de los Informes del Comisario de la Sociedad respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Consejo de Administración.
- IV. Exposición, discusión y en su caso toma de conocimiento del Informe de los Auditores Externos Independientes a los Estados Financieros de BanCoppel, S.A., Institución de

Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2022, emitido por KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C. (en lo sucesivo, Auditores Externos Independientes).

- V. Exposición, discusión y, en su caso, toma de conocimiento de los Informes, Opiniones y Comunicados de los Auditores Externos Independientes relativos a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.
- VI. Exposición, discusión y, en su caso, toma de conocimiento de los informes sobre la revisión de la situación fiscal de Bancoppel, Dictamen Fiscal, Dictamen en materia de Seguro Social e INFONAVIT y Dictamen de contribuciones locales, previamente elaborados por los Auditores Externos Independientes.
- VII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la constitución del fondo de reserva de capital de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 99 A de la Ley de Instituciones de Crédito.
- VIII. Nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad, para desempeñar dichos cargos hasta nueva designación, así como determinación de los emolumentos correspondientes a los mismos.
- IX. Designación de Delegados Especiales.

La Asamblea por unanimidad de votos aprobó el Orden del Día propuesto, y procedió a desahogar cada uno de sus puntos como sigue:

- I. **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Informe a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.**

En desahogo del primer asunto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea, quien a su vez es el Presidente Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad, rindió en nombre del Consejo de Administración de la Sociedad, un Informe sobre la marcha de los negocios respecto

del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre del año 2022, especificó que las copias del Informe se pusieron a disposición de los accionistas con la anticipación prevista en el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La copia de esta información se deja agregada a la presente acta bajo la letra "A".

Después de analizar los documentos anteriores, la Asamblea por unanimidad de votos de las acciones representadas, tomó la siguiente:

### **RESOLUCIÓN:**

**ÚNICA.-** Se aprueba el informe que rinde el Presidente Suplente del Consejo de Administración a los señores accionistas sobre la marcha de los negocios, respecto del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2022.

- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, incluyendo sus notas.**

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente de la Asamblea pidió al Secretario dar lectura de los Estados Financieros y documentos contables que muestran veraz y razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del año 2022, documentos que se pusieron a disposición de los accionistas con la anticipación prevista por el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Respecto de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre del año 2022, el Presidente de la Asamblea señaló que los mismos arrojan una utilidad por la cantidad de \$2,369,808,631.68 (Dos mil trescientos sesenta y nueve millones ochocientos ocho mil seiscientos treinta y un pesos 68/100 M.N.). La copia de esta información se deja agregada a la presente acta bajo la letra "B".

Después de analizar los documentos anteriores, la Asamblea por unanimidad de votos de las acciones representadas, tomó las siguientes:

BanCoppel Jurídico

RW  
x

## RESOLUCIONES:

**PRIMERA.-** Se aprueban los estados financieros y documentos contables que muestran la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre del año 2022.

**SEGUNDA.-** La totalidad de los accionistas reconocen la utilidad obtenida en el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre del año 2022, es decir, la cantidad de \$2,369,808,631.68 (Dos mil trescientos sesenta y nueve millones ochocientos ocho mil seiscientos treinta y un pesos 68/100 M.N.), por lo que proponen llevarla al renglón contable de resultado de ejercicios anteriores.

**III. Exposición, discusión y, en su caso, toma de conocimiento de los Informes del Comisario de la Sociedad respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Consejo de Administración.**

En el desahogo del tercer asunto del Orden del Día, el Comisario de la Sociedad presentó y expuso sus Informes respecto de la veracidad, suficiencia y razonabilidad del informe previamente presentado a los accionistas por el Consejo de Administración, para el análisis de los presentes. La copia de esta información se deja agregada a la presente acta bajo la letra "C".

Después de un breve análisis de los Informes presentados por el Comisario, la totalidad de los presentes acordaron tomar la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

**ÚNICA.-** Se aprueban los Informes previamente elaborados por el Comisario respecto de la veracidad, suficiencia y razonabilidad del Informe elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

**IV. Exposición, discusión y, en su caso, toma de conocimiento del Informe de los Auditores Externos Independientes a los Estados Financieros de BanCoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2022.**

En el desahogo del cuarto asunto del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, el Presidente de la Asamblea circuló entre los presentes copia del Informe previamente elaborado

g

x

RIP



por los Auditores Externos Independientes de la Sociedad, respecto de los Estados Financieros de Bancoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple al 31 de Diciembre de 2022. La copia de esta información se deja agregada a la presente acta bajo la letra "D".

Después de analizar el informe descrito, la Asamblea por unanimidad de votos de las acciones representadas, tomó la siguiente:

### **RESOLUCIÓN:**

**ÚNICA.-** Se toma conocimiento por parte de los accionistas respecto del Informe de los Auditores Externos Independientes a los Estados Financieros de Bancoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple al 31 de Diciembre de 2022.

- V. Exposición, discusión y, en su caso, toma de conocimiento de los Informes, Opiniones y Comunicados de los Auditores Externos Independientes relativos a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.**

En el desahogo del quinto asunto del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, el Presidente de la Asamblea circuló entre los presentes copia de los Informes, Opiniones y Comunicados emitidos por los Auditores Externos Independientes relativos a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

Después de analizar los documentos anteriores, la Asamblea por unanimidad de votos de las acciones representadas, tomó la siguiente:

### **RESOLUCIÓN:**

**ÚNICA.-** Se toma nota por parte de los accionistas respecto de los Informes, Opiniones y Comunicados de los Auditores Externos Independientes relativos a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y

de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos. La copia de dicha información se deja agregada a la presente acta bajo la letra "E".

**VI. Exposición, discusión y, en su caso, toma de conocimiento de los informes sobre la revisión de la situación fiscal de Bancoppel, "Dictamen Fiscal", "Dictamen en materia de Seguro Social e INFONAVIT" y "Dictamen de contribuciones locales", previamente elaborados por los Auditores Externos Independientes.**

Continuando con el uso de la palabra y en el desahogo del sexto asunto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria, el Presidente de la Asamblea circuló entre los accionistas para su conocimiento, copia de los informes previamente elaborados por los Auditores Externos Independientes, como resultado de la revisión de la situación fiscal de Bancoppel. En virtud de tal revisión los Auditores Externos Independientes emitieron su opinión en los informes sobre el cumplimiento de las disposiciones fiscales, cuyo resumen se presenta a continuación para el conocimiento de los accionistas:

- En el Dictamen Fiscal del ejercicio 2020 no se observó omisión alguna en el cumplimiento de las contribuciones fiscales y federales a cargo de la Sociedad como contribuyente o retenedor.
- En el Dictamen en materia de Seguro Social e INFONAVIT por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, se observó que se dio cumplimiento en todos sus aspectos con estas obligaciones.
- En el Dictamen de Contribuciones Locales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, en los estados de Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Estado de México, Ciudad de México, Veracruz y Zacatecas no se observó omisión alguna en el cumplimiento de estas obligaciones.

Después de analizar los documentos anteriores, la Asamblea por unanimidad de votos de las acciones representadas, tomo la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**ÚNICA.-** Se toma nota por parte de los accionistas, respecto de los informes sobre la revisión de la situación fiscal de Bancoppel: "Dictamen Fiscal", "Dictamen en materia de Seguro Social e

Bancoppel Jurídico

X

Rta

g

INFONAVIT” y “Dictamen de Contribuciones Locales”, documentos que fueron previamente elaborados por los Auditores Externos Independientes, todos en los términos presentados. La copia de dicha información se deja agregada a la presente acta bajo la letra “F”.

**VII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la constitución del fondo de reserva de capital de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 99 A de la Ley de Instituciones de Crédito.**

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente de la Asamblea propuso a los integrantes de la misma que, conforme a lo establecido en el párrafo sexto del Artículo 19 de la Ley de Instituciones de Crédito, que señala que las instituciones de banca múltiple están obligadas a constituir las reservas de capital previstas en dicha Ley, y el Artículo 99 A de la citada Ley establece que las instituciones de crédito constituirán el fondo de reserva de capital separando anualmente por lo menos un diez por ciento de sus utilidades netas, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital pagado, en cumplimiento a los citados artículos se constituya el fondo de reserva de capital por una cantidad equivalente al diez por ciento de las utilidades netas al cierre del ejercicio 2022, es decir, por una cantidad equivalente a \$236,980,863.15 (Doscientos treinta y seis millones novecientos ochenta mil ochocientos sesenta y tres pesos 15/100 M.N.).

**RESOLUCIÓN:**

**ÚNICA.-** Se aprueba constituir el fondo de reserva de capital por la cantidad equivalente \$236,980,863.15 (Doscientos treinta y seis millones novecientos ochenta mil ochocientos sesenta y tres pesos 15/100 M.N.), de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 99 A de la Ley de Instituciones de Crédito.

**VIII. Ratificación de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad, para desempeñar dichos cargos hasta nueva designación, así como determinación de los emolumentos correspondientes a los mismos.**

En desahogo del asunto Octavo de la Orden del Día, el Presidente de la Asamblea propuso la ratificación en sus cargos de los miembros del Consejo de Administración, tanto Independientes

Banco del Juridico

X

RP

M

G

AD

como no Independientes, del Secretario del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad, todos ellos para desempeñar dichos cargos hasta nueva designación.

De la misma forma el Presidente de la Asamblea propuso a los Accionistas continuar con la política de la Sociedad para que únicamente los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que no sean funcionarios de la misma, perciban emolumentos por el desempeño de sus cargos, por los importes que a continuación se propone:

- Por sesión de Consejo, \$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.).
- Por sesión de Comité, \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.).
- Por reunión de trabajo con la administración, \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.).

En relación con este punto de la Orden del Día, los Accionistas por unanimidad de votos tomaron las siguientes:

**RESOLUCIONES:**

**PRIMERA.-** Se ratifica el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración (Consejeros Independientes y No Independientes), del Secretario miembro del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad, quienes desempeñarán dichos cargos hasta nueva designación.

En virtud de los acuerdos anteriores el Órgano de Administración y Órgano de Vigilancia de la Sociedad quedarán integrados a partir de esta fecha y hasta nueva designación por las personas y en los cargos que a continuación se señalan:

**Consejeros Propietarios**

**Consejeros Suplentes**

Julio Carranza Bolívar (Presidente)

Rubén Eugenio Coppel Bernal  
(Presidente Suplente)

Francisco Agustín Coppel Luken

Domingo Soto Martínez

Carlos Fernando Vallebuena Garcinava\*



X

R/L

Guillermo Zamarripa Escamilla\*

Pablo Aspe Poniatowski\*

Ana Olivia Ramírez González\*

Arnoldo José Reyes Arguello\*

José De Jesús González Sánchez  
(Secretario)

Roberto Gutiérrez Ruelas  
(Secretario Suplente)

Comisario

Leticia Guillermina Segura Cárdenas

Comisario Suplente

Alberto Alarcón Padilla

\* Independientes

**SEGUNDA.-** Se acuerda continuar con la política de la Sociedad para que únicamente los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que no sean funcionarios de la misma, perciban emolumentos por el desempeño de sus cargos, por los importes que se señalan a continuación, en el entendido de que el Presidente del Consejo de Administración de Bancoppel podrá emitir una propuesta diferente derivada del perfil profesional del consejero de que se trate:

- Por sesión de Consejo, \$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.).
- Por sesión de Comité, \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.).
- Por reunión de trabajo con la administración, \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.).

Los importes anteriores se aplicarán a partir de la fecha de celebración de la presente Asamblea.

**IX. Designación de Delegados Especiales.**

Con relación al último punto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, los presentes por unanimidad autorizaron a **Arcelia Olea Leyva y Lucía Cardoso Rocha**, para que en caso de ser necesario, de manera conjunta o separada, lleven a cabo todos y cada uno de los trámites requeridos para formalizar los acuerdos que han sido tomados en la presente



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'RAM' and other initials.

Asamblea, así como para que realicen cualesquiera otros actos que sean necesarios o convenientes para dar cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta Asamblea.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y procedió a levantar el acta correspondiente siendo las 12:00 horas del día 28 (veintiocho) de abril de 2023 (dos mil veintitrés), en la que estuvo representada, al momento de las votaciones, la totalidad del capital social de la Sociedad, actualmente en circulación, misma que firman el Presidente, el Secretario de la Asamblea y la Comisaría de la Sociedad.

Se adjunta a la presente Acta la Lista de Asistencia firmada por los Accionistas de la Sociedad como Anexo 1.

  
\_\_\_\_\_  
**Rubén Eugenio Coppel Bernal**  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**José De Jesús González Sánchez**  
Secretario

  
\_\_\_\_\_  
**Leticia Guillermina Segura Cárdenas**  
Comisaria

  
Ban Cooper Jurídico

## ANEXO 1

Lista de Asistencia a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple**, celebrada a las 10:00 horas del día 28 (veintiocho) de abril de 2023 (dos mil veintitrés), en el domicilio social de la sociedad:

ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "O"	MONTO	FIRMA
<b>Coppel Capital, S.A. de C.V.</b> RFC: CCA-050329-R18 Representado por: <b>Carlos Alberto Castro Vega</b>	2'549,999	\$2,549'999,000.00	
<b>Grupo Coppel, S.A. de C.V.</b> RFC: GCO-060918-AQ9 Representado por: <b>José Alberto Pablos Villegas</b>	1	\$1,000.00	
<b>TOTAL</b>	2'550,000	\$2,550'000,000.00	

Los suscritos designados Escrutadores, de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple**, certifican que se encontraban debidamente representadas **2'550,000 acciones** representativas del 100% (cien por ciento) del capital social de esta sociedad, tal y como se demuestra con la firma de los Accionistas que aparecen en el presente documento.

Ciudad de Culiacán, Sinaloa, 28 de abril de 2023.

  
\_\_\_\_\_  
**Carlos Alberto Castro Vega**  
Escrutador

  
\_\_\_\_\_  
**José Alberto Pablos Villegas**  
Escrutador

R/1

